

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 14/1963, de 11 de enero, por el que se nombra Procurador en Cortes comprendido en el apartado 1) del artículo segundo de la Ley de Cortes a don Antonio Tena Artigas.

En uso de la facultad que me confiere el apartado 1) del artículo segundo de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Vengo en nombrar Procurador en Cortes a don Antonio Tena Artigas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de diciembre de 1962 por la que se nombra a los Cabos de la Guardia Civil don Manuel Toribio Gómez y don Pedro Lacosta Vaquero para cubrir vacantes de su clase en la Primera y Segunda Compañías Móviles de Instructores, respectivamente, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Cabos de la Guardia Civil don Manuel Toribio Gómez y don Pedro Lacosta Vaquero.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y con las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designar a los mismos para cubrir vacantes de su clase en la Primera y Segunda Compañías Móviles de Instructores, respectivamente, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en las que percibirán su sueldo y demás remuneraciones que les correspondan, con efectividad del día primero de diciembre en curso, cesando en el destino que venían desempeñando en la Unidad citada en segundo término.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de diciembre de 1962 por la que se rectifica el destino civil asignado en Orden de 9 de noviembre de 1962 al Capitán de Ingenieros don Mariano Hinojal Martín, y se modifica la Orden de 15 de diciembre actual convocando destinos civiles.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles por el Capitán de Ingenieros don Mariano Hinojal Martín, con destino actual como adjunto

del segundo jefe local de Protección Civil en Arrefice (Lanzarote), solicitando la rectificación del mismo, que le fue asignado en Orden de 9 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 278), comprobado documentalmente el derecho que le asiste y a propuesta de dicha Comisión Mixta se le anula a dicho Oficial el referido destino y se le adjudica el del Ministerio de Hacienda-Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría, en Algeciras.

Como consecuencia, queda modificada la Orden de 15 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), en el sentido de anular en la misma una plaza de las dos convocadas en el Ministerio de Hacienda-Servicios Especiales—dependientes de la Subsecretaría, en Algeciras, quedando ampliada la última Orden citada con una plaza de «Adjunto de segundo jefe local de Protección Civil», en Arrefice (Lanzarote).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se nombra por concurso al Ingeniero de Minas don Antonio Rubio Requena, Delegado Jefe del Servicio de Minas de la Región Ecuatorial, y al Perito de Minas don Ramón Carreño Ayarza, para cubrir vacante de su clase en el expresado Servicio.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre último para proveer una plaza de Ingeniero de Minas, Delegado Jefe, y otra de Ayudante o Perito de Minas, vacantes en el Servicio de Minas de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la primera plaza al Ingeniero de Minas don Antonio Rubio Requena, y la restante, al Perito de Minas don Ramón Carreño Ayarza, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región, cesando el señor Carreño Ayarza en la Delegación del Servicio Minero y Geológico de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de enero de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma se indica.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Oficial y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

- Alferez de Caballería don Gregorio Casas Sánchez. Estafeta de Correos de Valdemoro (Madrid). Retirado el 24 de diciembre de 1962.
- Brigada de Caballería don Antonio González González. Hospital Militar. Lérida.—Retirado el 22 de diciembre de 1962.
- Brigada de Artillería don Antonio Benítez Lima. Empresa de don Miguel y doña Virginia Téllez Valverde. Vélez-Málaga (Málaga).—Retirado el 24 de diciembre de 1962.
- Brigada de Artillería don Rufino Gil Pérez. Empresa «Felipe Aguado. S. A.» Madrid.—Retirado el 22 de diciembre de 1962.

Reemplazo voluntario

- Brigada de La Legión don Alfonso Escámez Sánchez. Ingreso en el Cuerpo de Mutilados.
- Brigada de Artillería don Cristóbal Almeida Santana.—Retirado el 23 de diciembre de 1962.
- Sargento de Artillería don Manuel Dorribo Cid.—Retirado el 24 de diciembre de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede el reintegro en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geografos a don Luis Esteban Carrasco.

Vista la instancia presentada por don Luis Esteban Carrasco en solicitud de que se le conceda el reintegro en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geografos, en el que se encuentra en situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo que determinan las disposiciones vigentes reglamentarias, ha tenido a bien conceder el reintegro en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geografos, en la categoría de Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Luis Esteban Carrasco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Carlos López Monis Monis, Médico primero del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a don Carlos López Monis Monis, Médico primero del Servicio Sanitario de la misma, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase, y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 14 de agosto de 1962.

cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de diciembre de 1962 por la que se acuerda el cese del Oficial Habilitado provisional don José Lebrón Díaz.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el cese de don José Lebrón Díaz en el cargo de Oficial Habilitado provisional del Juzgado Comarcal de Montellano (Sevilla) por haber ingresado en el Cuerpo del Secretariado de la Justicia Municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 29 de diciembre de 1962 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Agrupaciones de Fiscalías vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 del actual.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el Decreto de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan a los Fiscales que a continuación se relacionan:

Don Pedro Antonio Polanco Polanco.—Madrid número 25-Vicalvaro.

Don Ignacio Secane Moreno.—Arzúa-Mellid (La Coruña).

Don Antonio González Muñoz.—Santa María la Real de Nieva-Cuéllar (Segovia).

Don Juan Rodríguez Sánchez.—Coria-Hoyos (Cáceres).

Estos funcionarios deberán posesionarse de todas y cada una de las Fiscalías que comprende su Agrupación en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico, excepto don Juan Rodríguez Sánchez, actual Fiscal del Juzgado de Paz de Larache (Marruecos), que continuará en este destino a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que se relacionan

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1958, modificada por la de 17 de julio de 1958,